



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ENCARNACIÓN REMACHO LÓPEZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA:

Que en el acta levantada de la sesión de la Mesa de Contratación del Parlamento de Andalucía, celebrada el día 3 de mayo de 2019, consta respecto al punto segundo del orden del día lo siguiente:

“PUNTO SEGUNDO.- Examen de las aclaraciones presentadas por las empresas requeridas en relación con la propuesta técnica incluida en el procedimiento abierto simplificado para la contratación del suministro para la fabricación y entrega de 120 medallas del diputado del Parlamento de Andalucía y de 120 reproducciones en miniatura (Expte. 2018/21).

La Secretaria informa a la Mesa de Contratación que, en el plazo otorgado a tal efecto, han presentado escritos de aclaración de sus respectivas propuestas técnicas las siguientes empresas:

- D. JOSÉ IGNACIO CORDÓN RODRÍGUEZ
- CARLOS CASTELLANO E HIJOS, S.L.
- ORFEBRERIA CASTELLANA, S.L.
- JOAQUÍN SAZ, S.A.
- LUX LABORIS, S.L.

La Mesa de Contratación examina la documentación presentada con el siguiente resultado: las cinco empresas licitadoras cumplen con lo exigido en el requerimiento de aclaración y aportan una mejor comprensión de las respectivas ofertas.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, una vez comprobado el cumplimiento de los requerimientos contenidos en la cláusula 9 del Pliego de cláusulas administrativas particulares y en la prescripción segunda del Pliego de prescripciones técnicas aplicables al procedimiento por las personas y empresas licitadoras no excluidas, acuerda su clasificación en el siguiente orden, teniendo presente que el único criterio para la adjudicación del contrato es el del precio más económico:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
ORFEBRERIA CASTELLANA, S.L.	27.000,00 €
LUX LABORIS, S.L.	28.545,00 €
EUROCEBRIAN, S.L.	31.560,00 €
CARLOS CASTELLANO E HIJOS, S.L	34.800,00 €
PEDRO FACI, S.A.	35.760,00 €
EL CORTE INGLES S.A.	37.260,00 €
JOSÉ IGNACIO CORDÓN RODRÍGUEZ	40.990,00 €
JOAQUIN SAZ, S.A.	41.040,00 €

Código Seguro De Verificación	DGto/13CMCSZxmvJYuoQwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Remacho López	Firmado	15/05/2019 14:11:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



La Mesa de Contratación observa que la oferta más económica corresponde a la presentada por ORFEBRERIA CASTELLANA, S.L. (27.000,00€), que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.2.c) del Pliego de cláusulas administrativas particulares, y una vez realizado el análisis sobre las posibles bajas anormales o desproporcionadas de los valores de las ofertas definido en el anexo 4 del citado Pliego, puede entenderse que se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la mencionada empresa para que justifique la valoración de la oferta, en el plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación.”

Y para que conste, expido la presente certificación en Sevilla, a 15 de mayo de 2019.

Código Seguro De Verificación	DGto/13CMCSZxmvJYuodwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Remacho López	Firmado	15/05/2019 14:11:56	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			